



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

POA - 2024

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Wilson Salas Álvarez, Ph.D
RECTOR

Dr. Carlos Martínez, Ph.D
VICERRECTOR ACADÉMICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Wilson Salas Álvarez, Ph.D
RECTOR

Dr. Carlos Martínez, Ph.D
VICERRECTOR ACADÉMICO

MSc. Orisvel Vega
DIRECTORA ACADÉMICA

MSc. Nataly Cáceres
**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN**

MSc. Bladimir Zhunio
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD**

MSc. Sergio Lasso
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
POSGRADOS**

MSc. Patricio Asadobay
**COORDINADOR DE LA ESCUELA
DE HOSPITALIDAD Y TURISMO**

MSc. Ximena Crespo
**COORDINADOR DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES**

MSc. Silvia Herrera
**REPRESENTANTE DE
PROFESORES**

Srta. Jaidé Díaz
**REPRESENTANTE DE
ESTUDIANTES**

Mg. Ximena Pumagualle
**REPRESENTANTE DE
EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

Ab. David Salas
SECRETARÍA PROCURADURÍA

**REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES
UNIVERSITARIAS**

MSc. Angélica Ochoa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MSc. Orisvel Vega
DIRECTORA ACADÉMICA

MSc. Nataly Cáceres
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

MSc. Bladimir Zhunio
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
MARCO LEGAL.....	6
VISION	9
MISIÓN	9
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	10
Matriz del Plan Operativo Anual	11
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	11
Matriz del Plan Operativo Anual	28
DOCENCIA.....	28
Matriz del plan operativo anual	35
INVESTIGACIÓN	35
Matriz del plan operativo anual	39
VINCULACIÓN.....	39
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL POA 2024	43
CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL POA 2024	43

PRESENTACIÓN

La Universidad UDET, es una Universidad privada, ubicada en la ciudad de Quito, que cumple la Constitución y Leyes de la República, así como se regula internamente la autonomía universitaria y el funcionamiento de las diferentes áreas en un marco de servicio y con todo su potencial, como Universidad con propósitos de investigación científica, vinculada a la comunidad en los diferentes campos de la cultura, el desarrollo, la actualización de los estándares de la calidad de vida de los diferentes sectores del país y muy particularmente del sector turismo, que asimila además la exigibilidad y aplicabilidad de principios como de la acción afirmativa que implica derechos como el de igualdad, de participación, de equidad de género y alternabilidad, y los demás derechos de libertad.

Concomitantemente con el derecho de igualdad establecido en el Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece la prohibición de todas las formas de discriminación la Universidad UDET ha resuelto erradicar de manera definitiva en todos sus procesos la posible desigualdad de oportunidad y establecer como la medida de lo justo para promover el ingreso, permanencia, acceso, grado, representación, ascenso de categorías o jerarquías administrativas y desarrollo de toda persona, sin ningún tipo de discriminación por razones de carencias de orden económico o físico, nacionalidad, origen, raza, orientación filosófica, orientación religiosa, filiación política, orientación sexual, idioma, pasado judicial, condición migratoria, edad, estado de salud, estado civil, portar VIH, ni por cualquier otra distinción individual o colectiva, temporal o definitiva, que atente o limite el desarrollo personal e intelectual e institucional.

INTRODUCCIÓN

Presentamos a la comunidad educativa el Plan Operativo Anual 2024, un instrumento de planificación a corto plazo el cual nos permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento mediante la ejecución de las macro actividades programadas que van acorde con la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el ejercicio fiscal. A su vez, cumple con el objetivo fundamental del Sistema Educación Superior, el cual se direcciona al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

El desarrollo del presente plan operativo anual concentra los aportes de la comunidad universitaria traducidos en el logro de los objetivos, acciones, tareas e indicadores de gestión, y responsables de la ejecución tanto de actividades como de tareas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la programación del año 2024, detallado en las estrategias planteadas en el PEDI vigente.

El Plan Operativo Anual 2024 constituye una desagregación del P.E.D.I. 2021-2026, que constituye un reto en el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual donde establece objetivos tácticos por funciones y estos a su vez por indicadores de gestión, donde con eficiencia y eficacia se fortalecerá mucho más la institución, potenciando los hallazgos encontrados en los controles sistemáticos, autoevaluación realizada, la evaluación institucional con las características y estándares de calidad de educación superior.

MARCO LEGAL

De conformidad al artículo 76 de la Constitución Política de la República se crea la Universidad de Especialidades Turísticas, como entidad de derecho privado, personería jurídica, sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Quito y autonomía académica, administrativa y financiera. Sus actividades se regulan de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de la República, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, el Estatuto de la Universidad y la reglamentación que se dicte en el marco jurídico sobre la materia.

El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, aprobó en todas sus partes el proyecto de creación de la Universidad de Especialidades Turísticas y emitió informe favorable para su creación.

Cumpliendo por lo tanto con lo dispuesto en la Ley que regula la organización y funcionamiento de la Educación Superior, es así como, el Congreso Nacional con fecha 14 de marzo del año 2000, emite la Ley No.2000-7 creando la Universidad de Especialidades Turísticas, Ley que se publica en el Registro oficial No.48 del 31 de marzo del año 2000.

La Universidad de Especialidades Turísticas, conforme a la ley, a las demandas de desarrollo nacional y sus disponibilidades económico-financieras, podrá desarrollar actividades en cualquier lugar del país.

La Ley Orgánica de Educación Superior en la Disposición General Quinta dice: *“Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan de Creación de Oportunidades. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información*

para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

La Universidad de Especialidades Turísticas, en su Estatuto establece lo siguiente:

- **Art. 7.- Principio de pertinencia.** - La Universidad de Especialidades Turísticas responde a las necesidades de la sociedad, la planificación nacional, al régimen de desarrollo, la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural. Su oferta académica y de investigación están vinculadas con la sociedad en general, la sociedad civil organizada, ONG, fundaciones, corporaciones públicas y privadas vinculadas con la Universidad de Especialidades Turísticas, organismos nacionales e internacionales del sector público y privado, instituciones públicas de derecho privado y el Estado.
Tendrá énfasis en planes, programas y proyectos, que apoyen la consecución de los objetivos de desarrollo sustentable declarado por Naciones Unidas y el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Contribuirá con la sociedad con soluciones a la demanda académica insatisfecha, las necesidades de desarrollo local, regional y nacional; la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional; las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; en fin, a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de las provincias, la región y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- **Art. 11.- Principio de la autonomía solidaria y responsable.** - La Universidad de Especialidades Turísticas proclama y se obliga a rendir cuentas a la sociedad ecuatoriana sobre el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Esta rendición de cuentas deberá realizarla también ante el Consejo de Educación Superior (CES), ente rector de la Política Pública de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). En ejercicio de la autonomía responsable, la Universidad de Especialidades Turísticas, ampliará sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad.
- **Art. 12.- Articulación con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.** - La Universidad de Especialidades Turísticas está obligada a integrarse en sus planes estratégicos institucionales y planes operativos anuales y demás funciones

académicas, científicas y administrativas, a los lineamientos y objetivos que señale el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

- **Art. 17.- Fines y objetivos específicos.** - La Universidad de Especialidades Turísticas tendrá como finalidad social o pública objetiva y específica, producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país, propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad, la formación técnica científica de sus estudiantes, sus profesores o profesoras e investigadores o investigadoras contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa, y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.

Entre los deberes del Consejo Universitario se encuentra:

- **Art. 26.- Deberes y atribuciones de Consejo Universitario.** - Serán deberes y atribuciones de Consejo Universitario los siguientes:

3. Orientar la elaboración del Plan de Desarrollo institucional;

- **Art. 35.- Deberes y atribuciones del Consejo de Regentes.** - Serán deberes y atribuciones del Consejo de Regentes los siguientes:

4. Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los Planes Operativos Anuales y su cumplimiento;

- **Art. 62.- Comisión de Calidad y Planificación Institucional.** - Tiene la responsabilidad de velar por el mejoramiento y aseguramiento de la calidad y de la excelencia institucional.

La Comisión tendrá por objeto:

- Elaborar el plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI), los planes operativos anuales (POA), según las directrices emitidas por el Consejo Universitario y la orientación y vocación de la Universidad determinados en su Estatuto.
- Los planes deberán contemplar acciones en los campos de lo académico, de la investigación científica, de la vinculación y de la gestión. Establecer articulación

con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

- **Art. 67.- Deberes y atribuciones de la Comisión de Planificación y Desarrollo Institucional.** - Las atribuciones y deberes de la Comisión de Planificación y Desarrollo Institucional entre otras son las siguientes:
 1. Establecer los lineamientos generales del sistema integral de planificación institucional en todas sus instancias;
 2. Formular quinquenalmente el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), para consideración y aprobación del Consejo de Regentes. Podrá ser objeto de modificaciones cada 2 ½ años;
 3. Formular en diciembre de cada año los planes operativos del año subsiguiente para consideración y aprobación del Consejo de Regentes;
 4. Solicitar periódicamente a cada responsable de área un informe de seguimiento y cumplimiento del POA en ejecución;
 5. Presentar a consideración y aprobación del Consejo de Regentes, hasta el 30 de enero de cada año, un informe de cumplimiento cuantitativo y cualitativo del PEDI – POA del año finalizado;
 6. Sugerir oportunamente a los órganos colegiados que corresponda, acciones de gestión conforme los objetivos de los POA en ejecución;
 7. Formular los planes de mejora para el fortalecimiento institucional y para el aseguramiento de la calidad;
 8. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los planes quinquenal, anual y de mejoras para el fortalecimiento institucional y el aseguramiento de la calidad.

VISION

Al 2026, la Universidad de Especialidades Turísticas - UDET busca ser una de las mejores universidades del país con altos estándares de calidad y con proyección internacional, reconocida como un actor activo y estratégico en el progreso del país.

MISIÓN

La Universidad de Especialidades Turísticas - UDET es una institución de educación superior líder, orientada a la excelencia académica y la transformación social, es un

referente en la formación de profesionales especializados en diversas áreas del conocimiento, con una sólida base ética, crítica y humanística; mediante la investigación, la vinculación, el emprendimiento y la colaboración interdisciplinaria, siendo un agente catalizador del desarrollo sustentable del Ecuador y un motor de cambio positivo en la comunidad global.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar metas y acciones concretas alineadas con los objetivos estratégicos de la Planificación Estratégica de la Universidad UDET, asegurando el cumplimiento eficiente y efectivo de los procesos establecidos, en concordancia con los estándares institucionales y las necesidades de su comunidad académica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Monitorear el cumplimiento de las Acciones detalladas en la función sustantiva Gestión Administrativa del Plan Operativo Anual 2024.
- Monitorear el cumplimiento de las Acciones detalladas en la función sustantiva Docencia del Plan Operativo Anual 2024.
- Monitorear el cumplimiento de las Acciones detalladas en la función sustantiva Investigación del Plan Operativo Anual 2024.
- Monitorear el cumplimiento de las Acciones detalladas en la función sustantiva Vinculación del Plan Operativo Anual 2024.

**Matriz del Plan Operativo Anual
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



UDET



UNIVERSIDAD UDET

Vive de lo que te apasiona...!!

SUBSISTEMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TTHH

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

SUBSISTEMA: TALENTO HUMANO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA																				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA																				
ESTRATEGIA	OBJETIVO TÁCTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA											PRESUPUESTO POR TAREA	RESPONSABLE	INVOLUCRADO	INDICADOR DE GESTIÓN	EVIDENCIA	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV						DIC
E1. Integración de Equipos de Gestión	OT 1.1 Implementar gestión por procesos en tres años	A01. Nómina General personal UDET	T1. Pago a personal UDET relación de dependencia - Administrativos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$ 372.597, 98	\$372.597.98	Dirección de Talento Humano	Rectorado Departamento financiero	Porcentaje de cancelación de sueldos hasta diciembre 2024	Listado de Roles de pago
		A02. Escalaión docente	T1. Proceso de promoción del personal docente.											x	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Talento Humano	Rectorado Vicerrectorado académico	Número de docentes promocionados	Informe del proceso de promoción del profesorado.
		A03. Contratación de personal Docente y personal Administrativo	T1. Desarrollo del concurso de méritos y oposición - personal docente y personal de apoyo académico.				x							x	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Talento Humano	Rectorado Vicerrectorado Dirección Académica	Contar con informes semestrales a diciembre del 2024	Informes con los anexos de Convocatorias, clases demostrativas, entrevistas, contratos
		A04. Fomentar la igualdad de oportunidades e interculturalidad.	T1. Elaboración de informes semestrales de seguimiento de la igualdad de oportunidades e interculturalidad en la comunidad universitaria.											x	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Talento Humano	Rectorado Coordinadores de Escuela Dirección Académica	Informe semestral de seguimiento de igualdad oportunidades



Vive de lo que te apasiona...!!

 [juravarsdubovik](https://www.facebook.com/juravarsdubovik)
 www.dedat.be/ec
 04905176 0914275300
 Middelha 036-169, Oostdubovik 169-Caravan

[illegible]

- **Cumplimiento del Subsistema:** Talento Humano - Dirección Administrativa Financiera





UNIVERSIDAD UDET

Vive de lo que te apasiona...!!

SUBSISTEMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

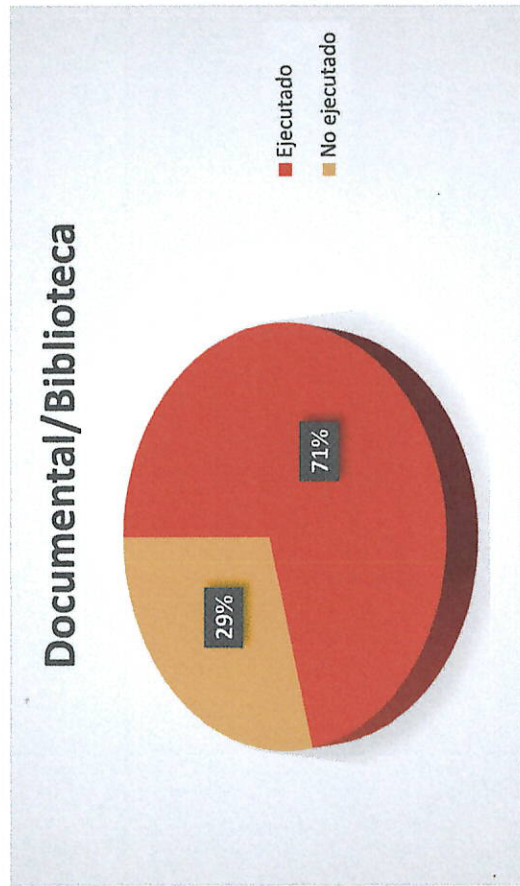
SUBSISTEMA: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA																										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA																										
ESTRATEGIA	OBJETIVO TÁCTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA												PRESI PUESTO POR TAREA	PRESI PUESTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADO	INDICADOR DE GESTIÓN	EVIDENCIA					
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC											
E1. Integración de Equipos de Gestión	OT 1.2. Implementar el sistema de gestión documental en el 2021 - 2026	A01. Levantar información documental de la UDET	T.1.1. Diseño de políticas y mecanismos de medición de procesos internos del Centro de Documentación con objetivo de calidad en el servicio					x	x							\$ -	\$0.00	Unidad de archivo y gestión documental	Biblioteca	Instructivo de políticas y medición internos de Centro de Documentación	Instructivo de políticas y medición aprobados					
			T.2 Valoración y conformación de la Colección de valor histórico del Centro de Documentación (Biblioteca)											x								\$ 0.00				
		A02. Implementar el plan de mejora de la infraestructura física, tecnológica y de servicios	T.1. Fortalecimiento del Repositorio Digital Dspace y Sistema de Gestión Bibliotecaria KOHA					x										\$ 0.00	Unidad de Procesamiento de Datos Académicos	Biblioteca	Sistemas en funcionamiento en página institucional.	Informe anual de la gestión realizada.				
			T.2 Renovación del sistema de anti plagio											x	x			\$ 330.00					Centro de Documentación (Biblioteca)	Dirección Administrativa y Financiera	Publicaciones encuadradas	Listados, informes, Pedidos, facturas, publicaciones encuadradas
			T.3 Adquirir / renovar suscripción a bases de datos bibliográficas texto completo en línea.												x	x										



Vive de lo que te apasiona...!!

f www.fidelity.com

- **Cumplimiento del Subsistema:** Centro de Documentación/Biblioteca - Dirección Administrativa Financiera





Vive de lo que te apasiona...!!

SUBSISTEMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

SUBSISTEMA: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA																							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA																							
ESTRATEGIA	OBJETIVO TÁCTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO POR TAREA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADO	INDICADOR DE GESTIÓN	EVIDENCIA		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								
E2. Integración de las funciones sustantivas de la Universidad.	OT 2.1. Implementar un sistema de gestión que permita la integración de las funciones sustantivas de la universidad en tres años .	A01. Elaboración y presentación de la Planificación Operativa Anual	T1. Elaboración de la propuesta valorada de la Planificación Operativa Anual	x	x											\$	-	\$ 0.00	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	Rectorado Vicerrectorado Dirección Académica Dirección de Investigación Dirección de Vinculación	# de tareas ejecutadas y desarrolladas/ # de tareas propuestas	Actas de reunión del POA	
					x												\$		-	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional		Dirección Administrativa Financiera Consejo de Regentes	Resolución de consejo de aprobación de POA 2024
																	\$		0.00	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional		Coordinación de Comunicación	Informe de socialización, lista de asistencia
			A02. Monitoreo del POA	T1. Organización del Cronograma de trabajo para Monitoreo de la Planificación Operativa Anual.									x					\$	-	\$0.00	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	Rectorado Vicerrectorado Dirección Académica Dirección de Investigación Dirección de Vinculación	# de tareas ejecutadas y desarrolladas/ # de tareas propuestas



Vive de lo que te apasiona...!!

[illegible]

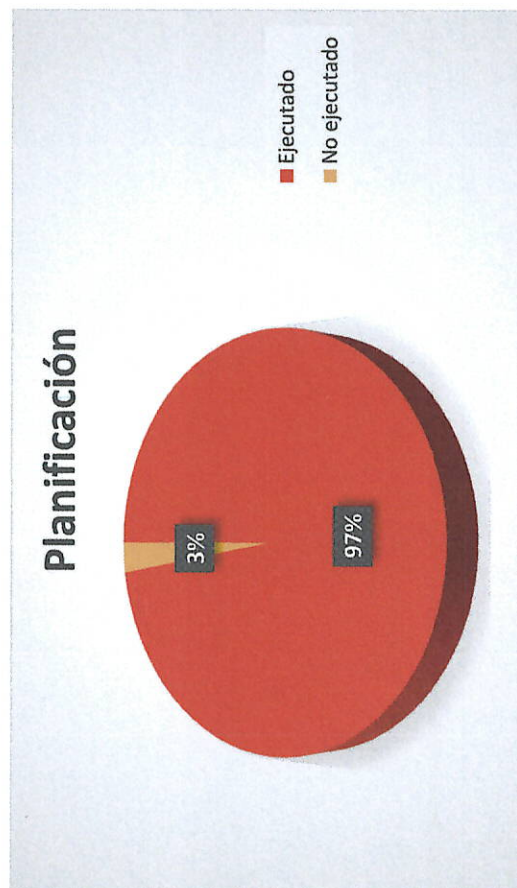


Vive de lo que te apasiona...!!

 @universidadcvi
 www.cvi.edu.ec
 2455578 0964273290
 Macula C.R. 150 y Ocasidental y J. de Garión

[illegible]

- **Cumplimiento del Subsistema:** Planificación y Evaluación Interna - Dirección Administrativa Financiera





UNIVERSIDAD UDET

Vive de lo que te apasiona...!!

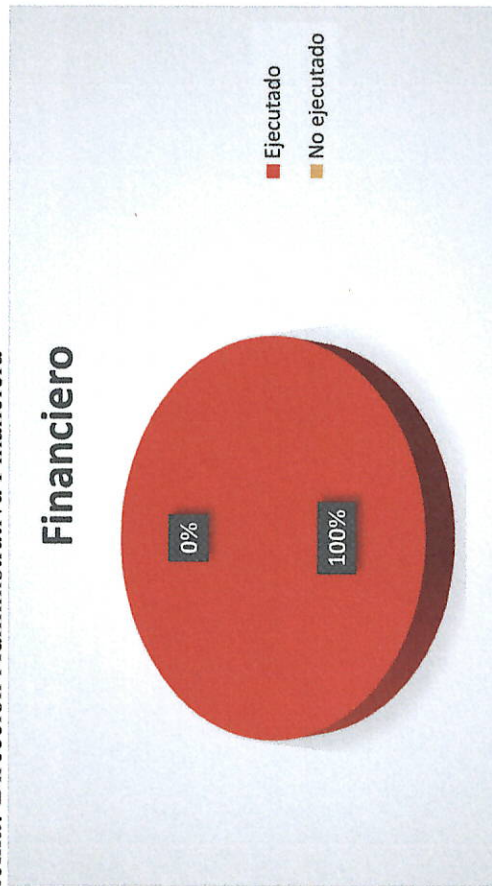
SUBSISTEMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

SUBSISTEMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO																					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA																					
ESTRATEGIA	OBJETIVO TACTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO POR TAREA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADO	INDICADOR DE GESTION	EVIDENCIA
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
E1. Integración de Equipos de Gestión	OT 1.3. Mejorar la infraestructura física y tecnológica y de servicios hasta el 2026.	A01. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Universidad	T1. Pago de servicios básicos Institucionales, suministros, impuestos, courier y logística.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$ 10.010.35	\$10,010.35	Dirección Administrativa Financiera	Proveedores Personal de mantenimiento	Servicios básicos al día hasta diciembre del 2024	Factura de servicios básicos cancelados	
			T2. Pago honorarios profesionales y seguridad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$ 41.585.62	\$41,585.62	Dirección Administrativa Financiera	Personal de seguridad	Honorarios profesionales y seguridad al día hasta diciembre del 2024	Facturas
			T3. Pago gastos legales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$ 17.133.66	\$17,133.66	Dirección Administrativa Financiera	Procesos legales	Gastos legales al día hasta diciembre del 2024	Facturas
			T4. Gastos varios, otros académicos, depreciaciones, comisiones bancarias, iva y sri.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$ 132.899,13	\$132,899.13	Dirección Administrativa Financiera	Pagos de gastos y costos varios	Gastos varios al día hasta diciembre del 2024	Facturas
		A02. Mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático	T1. Realizar las adecuaciones necesarias con respecto al parque informático al inicio de cada periodo académico ordinario.			x									\$ 429.00	\$429.00	Unidad de Procesamientos de Datos Académicos	Dirección Administrativo Financiero Proveedores Personal de mantenimiento	Informes de ejecución del mantenimiento desarrollados del parque informático hasta diciembre 2024	Informe de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático.	

[illegible]

E1. Integración de Equipos de Gestión	OT 1.4. Establecer actividades que apoyen a la actividad financiera e institucional al 2026.	A06. Presentación presupuestaria	T1. Solicitar el presupuesto proyectado a los departamentos de Vinculación con la Sociedad, Investigación, Educación Continua, Recursos Humanos.	x																\$	-	\$8,902.85	Dirección Administrativa Financiera	Vicerector Académico Coordinación de Talento Humano Dirección de Vinculación Dirección de Investigación, Educación Continua.	# de tareas ejecutadas/ # de tareas planificadas	Memorando de las áreas solicitadas con su presupuesto proyectado.
			T2. Aprobación del presupuesto general del 2024.	x																\$	-					Dirección Administrativa Financiera
		A07. Marketing y publicidad	T1. Publicidad Institucional UDET.	x																	\$	8,902.85	Unidad de Comunicación y Marketing	Dirección Administrativa Financiera		Facturas, publicidad en diferentes medios de comunicación.
		PRESUPUESTO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA																					\$221,119.32			

- **Cumplimiento del Subsistema:** Dirección Administrativa Financiera





Vive de lo que te apasiona...!!

SUBSISTEMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

SUBSISTEMA: BIENESTAR UNIVERSITARIO																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA																						
ESTRATEGIA	OBJETIVO TÁCTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO POR TAREA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADO	INDICADOR DE GESTIÓN	EVIDENCIA	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
E4. Mejorar los servicios de bienestar universitario.	OT 4.1 Estructurar una Unidad de Salud integral, conformada por servicios de atención psicológica, médica, odontológica y orientación, para procurar el bienestar de toda la comunidad universitaria de la UDET	A01. Atención psicológica, orientación y de servicio a la comunidad universitaria.	T1. Difundir los servicios y protocolos que tiene el departamento de Bienestar Universitario para el bienestar social, emocional y de la salud de la comunidad.			x										\$ -	\$0.00	Unidad de Bienestar Universitario	Talento Humano Estudiantes Docentes Personal Administrativo	Encuentros de socialización de los servicios de bienestar universitario	Informe con sus listas de participantes, convocatoria, difusión en página web de la UDET.	
			T2. Implementar servicios a profesionales externos en el área de la Salud mediante la generación de convenios.															\$ -	Unidad de Bienestar Universitario	Talento Humano Estudiantes Docentes Personal Administrativo Profesionales Externos	Convenios generados con profesionales externos en áreas de salud	Matriz de convenios con profesionales de la salud
	OT 4.2 Gestionar la promoción de los derechos de los estudiantes para prevenir la discriminación en el entorno promoviendo la inclusión.	A01. Seguimiento para garantizar el derecho a la educación y permanencia considerando el principio de igualdad.	T1. Elaborar y aprobar informe del proceso de admisión considerando principio de igualdad de oportunidades y las particularidades de cada carrera y programa.														\$ -	\$0.00	Unidad de Bienestar Universitario	Admisiones	Estudiantes con necesidades especiales	Informe del proceso de admisión por período académico
			T2. Elaborar y aprobar informe de seguimiento semestral sobre igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado.																\$ -	Unidad de Bienestar Universitario	Titulación	



Vive de lo que te apasiona...!!

 @universidaduc
 www.uct.edu.ec
 0425578-0394273390
 Muchala C06-100 y Occidental y José Curián

Bienestar Universitario

A 3D pie chart with a red slice representing 98% and a yellow slice representing 2%. The slices are labeled with their respective percentages in white text on black rectangular backgrounds. The chart is set against a light gray background.

Categoría	Porcentaje
Ejecutado	98%
No ejecutado	2%

- **Cumplimiento del Subsistema: Bienestar Universitario**

Matriz del Plan Operativo Anual
DOCENCIA



UDET



UNIVERSIDAD UDET

Vive de lo que te apasiona...!!

SUBSISTEMA: FORMACIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: FAVORECER EL APRENDIZAJE INTEGRADOR EN EL CONTEXTO DEL MODELO PEDAGÓGICO.

SUBSISTEMA: DOCENCIA															
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: FAVORECER EL APRENDIZAJE INTEGRADOR EN EL CONTEXTO DEL MODELO PEDAGÓGICO															
ESTRATEGIA	OBJETIVO TÁCTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
E5. Actualización del modelo pedagógico adecuado a las nuevas tendencias de la educación actual	OT 5.1. Diseño e implementación del nuevo modelo pedagógico	A01. Actualización del modelo educativo	T1. Difusión del modelo pedagógico	x	x										
			T2. Aplicación del modelo pedagógico			x								x	
	OT 5.2. Sistematizar en tres años el proceso de aprendizaje de los espacios integradores	A02. Ejecutar seguimiento del rendimiento estudiantil conforme la normativa y procedimiento; y generar informes	T1. Ejecutar proceso de tutorías académicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			T2. Elaborar informes de seguimiento a estudiantes			x							x		
			T3. Retroalimentación a estudiantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		A04. Medir tasa de titulación 2024	T1. Generar informe de tasa de graduados											x	x
				PRESUPUESTO POR ACCIÓN TAREA		PRESUPUESTO		RESPONSABLE		INVOLUCRADO		INDICADOR DE GESTIÓN		EVIDENCIA	
				\$ -		\$0.00		Vicerrectorado académico Dirección Académica		Comisión Académica Coordinación de Calidad y Evaluación Interna		# Normativa desarrolladas/ # Normativa propuesta		Listado de normativa que se necesita actualizar y crear	
				\$ -		\$ -		Vicerrectorado académico Dirección Académica		Comisión Académica Coordinación de Calidad y Evaluación Interna		# Normativa desarrolladas/ # Normativa propuesta		Borradores de normativa actualizada	
				\$ -		\$ -		Dirección Académica Coordinadores de Escuela				# de estudiantes que se realizó seguimiento a estudiantil/ # total de estudiantes matriculados		Registro de tutorías	
				\$ -		\$ -		Dirección Académica Coordinadores de Escuela		Vicerrectorado Académico Estudiantes Docentes				Informe de seguimiento a estudiantes	
				\$ -		\$ -		Dirección Académica Coordinadores de Escuela						Notificaciones vía correo electrónico a estudiantes y profesores	
				\$ -		\$0.00		Vicerrectorado académico Secretaría Académica		Dirección Académica Coordinadores de Escuela		% de procesos implementados		Informe de tasa de graduados	



	T2. Aplicar acciones que mejoren la retención y titulación de estudiantes, con base al informe de seguimiento al desempeño estudiantil de la tasa de titulación del año anterior					x	x											\$	-	\$0,00	Unidad de Titulación y seguimiento a graduados	Dirección Académica Coordinadores de Escuela	% de procesos implementados	Informe de acciones que mejoran la tasa de titulación.
A07. Implementar un Sistema de seguimiento y tutorías a los estudiantes para que culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido, por niveles, carreras y PAO's	T1. Aprobación del Instrumento del Seguimiento Académico y Tutorías.						x											\$	-	\$0,00	Dirección Académica	% de procesos implementados	Acta del Comité Académico con Resolución de aprobación del Instrumento	
	T2. Ejecución del Instrumento del Seguimiento Académico y Tutorías																	\$	-		Coordinadores de Escuela		Fichas de tutoría y seguimiento académico	
	T1. Solicitar a TTHH la disponibilidad de contratación para docentes						x											\$	-	\$420.197,14	Vicerrectorado académico	# Docentes contratados	Listado de necesidades docentes	
A09. Planificación académica	T2. Emitir asignaciones de docentes						x											\$	-				Distributivo	
	T3. Honorarios Docentes TC						x											\$	390.466,92		Administrativo Financiero Talento Humano	Honorarios de gestión académica al día hasta diciembre del 2023	Roles de pago	
	T4. Honorarios Docentes TP con factura						x											\$	29.730,22					
A11. Ejecutar el proceso de evaluación integral del desempeño del profesorado, gestión académica integrando los componentes de docencia, vinculación e investigación.	T1. Socializar con los estudiantes y docentes el proceso de evaluación del desempeño docente																	\$	-	\$0,00	Unidad de Evaluación Interna	# Tareas desarrolladas/ # Tareas propuestas	Comunicado realizado desde las coordinaciones de escuela para que estudiantes y docentes realicen la evaluación	

	T2. Ejecutar evaluación del desempeño docente	x								\$	-						Unidad de Evaluación Interna	Dirección Académica Coordinadores de Escuela, Dirección de TIC's, docentes, estudiantes	Resultados de la evaluación remitidos por Tics	
	T3. Realizar el informe de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño docente							x		\$	-						Unidad de Evaluación Interna	Dirección Académica Coordinadores de Escuela	Informe de evaluación del desempeño docente	
	T4. Remitir el informe de evaluación del desempeño docente para aprobación en Comisión Académica.						x			\$	-						Unidad de Evaluación Interna	Vicerrectorado Dirección Académica Coordinadores de Escuela, miembros de la comisión académica	Acta de Comisión Académica Resolución de aprobación	
A12. Detectar necesidades de capacitación docente acorde a oferta académica, investigación y uso de tecnologías requeridas	T1. Diseñar el instrumento para detectar necesidades de capacitación						x			\$	-						Vicerrectorado académico	Rectorado Dirección Académica Coordinadores de Escuela,	% Docentes capacitados	Matriz con criterios para detectar necesidades de capacitación
	T2. Validar el instrumento para detectar necesidades de capacitación						x			\$	-									
	T3 Aplicar el instrumento aprobado						x			\$	-									
A13. Elaborar y aprobar el plan de capacitación del docente, acorde a la oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información	T1. Elaborar el plan de capacitación del docente						x			\$	-						Vicerrectorado académico	Dirección Académica Coordinadores de Escuela	% de docentes capacitados	Plan de capacitación del docente
	T2. Aprobar el plan de capacitación del docente						x			\$	-									
A14. Ejecutar plan de capacitación docente	T1. Coordinar con Talento Humano la ejecución del plan de capacitación del docente						x			\$	-						Vicerrectorado académico	Dirección Académica Coordinadores de Escuela, docentes	% de docentes capacitados	Requerimiento realizado a Talento Humano desde el Área Académica

[illegible]



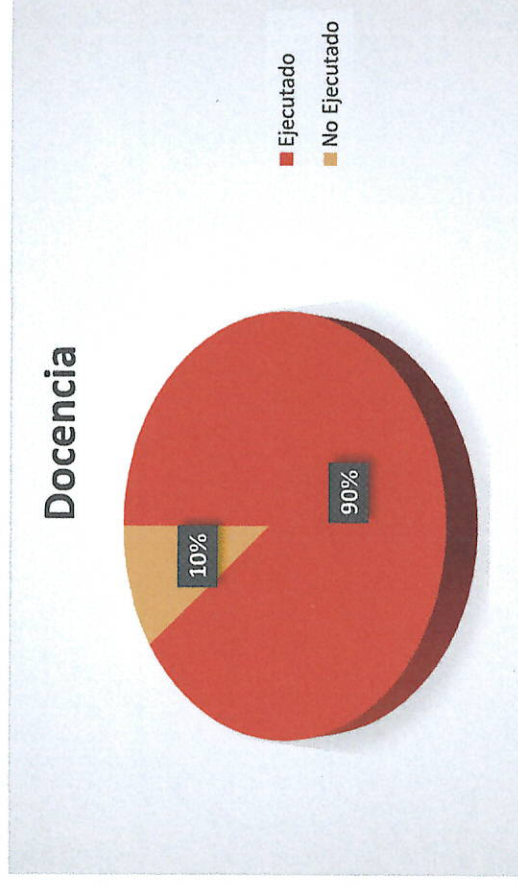
UNIVERSIDAD UDET

Vive de lo que te apasiona...!!

OT 6.3 Realizar el proceso de aprobación en el CES	A02. Identificar nuevas tendencias para diseño de nuevas carreras	T1. Realizar estudio de mercado de necesidades profesionales	x	x																	\$	-		Vicerrectorado académico	Dirección Académica Coordinadores de Escuela, Dirección de Investigación	Informe de tendencias	Estudio de mercado.
	A03. Realizar informe de tendencias	T1. Analizar resultados de estudio de mercado	x	x																	\$	-				Informe de resultados	
	A04. Estudio de Mercado y pertinencia	T1. Elaboración de estudios de pertinencia																			\$	-				Estudios de Mercado y Pertinencia	
	A05. Desarrollo de nueva oferta académica	T1. Propuesta para nueva oferta académica																			\$	-				Propuesta de nuevos programas de maestría	
	A02. Actualizar propuesta en base a observaciones del CES	A01. Ingresar la información a la plataforma CES	T1. Preparar información para ingresar al CES																		\$	-				Proyecto de rediseño	
			T2. Cargar la información al CES																			\$	-				Documento de recepción por parte del CES.
			T1. Recopilar los cambios y sugerencias por el CES																			\$	-				Propuesta actualizada en base a las observaciones del CES.
	A03. Recibir aprobación por parte del CES e implantar		T2. Elaborar cambios en función a las sugerencias emitidas por el CES																		\$	-				Resolución de aprobación de las carreras.	
			T3. Subir propuesta con cambios realizados																			\$	-				
			T1. Remitir a comunicación informe de aprobación para publicar promoción de carreras																			\$	-				

PRESUPUESTO DOCENCIA																						\$425,817.54
\$0,00																						\$0,00
Dirección Académica																						
Vicerrectorado de Coordinadores de Escuela CES																						
# de carreras rediseñadas																						
# de proyectos presentados																						
# de posibles postulantes/ # cupos designados																						
Vicerrectorado Dirección Administrativa Financiera																						
Coordinación de Posgrados																						
\$0,00																						\$0,00
Dirección Académica Coordinadores de Escuela																						
Vicerrectorado académico																						
Dirección Académica Coordinadores de Escuela, Dirección de Investigación																						
Informe de tendencias																						
Estudio de mercado.																						
Informe de resultados																						
Estudios de Mercado y Pertinencia																						
Propuesta de nuevos programas de maestría																						
Proyecto de rediseño																						
Documento de recepción por parte del CES.																						
Propuesta actualizada en base a las observaciones del CES.																						
Resolución de aprobación de las carreras.																						

- Cumplimiento del Subsistema: Docencia



**Matriz del plan operativo anual
INVESTIGACIÓN**



UDET



UNIVERSIDAD UDET

Vive de lo que te apasiona...!!

SUBSISTEMA: DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: APORTAR A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, CON PROCESOS Y PRODUCTOS, APLICADOS EN LOS SECTORES A LOS QUE SE SIRVE CON LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN.

SUBSISTEMA: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN																							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: APORTAR A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, CON PROCESOS Y PRODUCTOS, APLICADOS EN LOS SECTORES A LOS QUE SE SIRVE CON LAS LINEAS DE FORMACIÓN																							
ESTRATEGIA	OBJETIVO TACTICO	ACCIONES	TAREAS	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO POR TAREA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADO	INDICADOR DE GESTION	EVIDENCIA		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								
E7 Estudio permanente de las necesidades de la sociedad y del entorno	OT 7.1. Identificar las necesidades de la sociedad que promuevan proyectos de investigación, en relación con la oferta académica.	A01. Convocatoria interna proyectos de investigación	T1. Convocatoria a presentar proyectos de investigación por parte de docente y estudiantes							X							X		Dirección de Investigación y Producción Científica	Comisión de Investigación y Producción Científica Docentes, estudiantes	Convocatoria/Nº de proyectos presentados	Convocatoria	
			T2. Gestionar y ejecutar el o los proyectos de Investigación por escuela de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas	X															Dirección de Investigación y Producción Científica	Comisión de Investigación y Producción Científica Docentes, estudiantes		Acta de aprobación de proyectos	
			T3. Ejecutar el o los proyectos de Investigación por escuela de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas	X															Dirección de Investigación y Producción Científica	Comisión de Investigación y Producción Científica Docentes, estudiantes		Informe trimestral de seguimiento de los proyectos de Investigación aprobados.	
		A2. Participación en redes de investigación	T1. Participación en Redes Universitarias Internacionales y nacionales																X	Dirección de Investigación y Producción Científica	Comisión de Investigación y Producción Científica Docentes, estudiantes	Resultados de investigación presentados en eventos hasta noviembre del 2023	Convenios firmados con las redes universitarias, acta.
			T2. Difusión de los resultados de Investigación en eventos académicos.																	Dirección de Investigación y Producción Científica	Rectorado Comisión de Investigación y Producción Científica		Matriz de eventos, certificados, informe de difusión

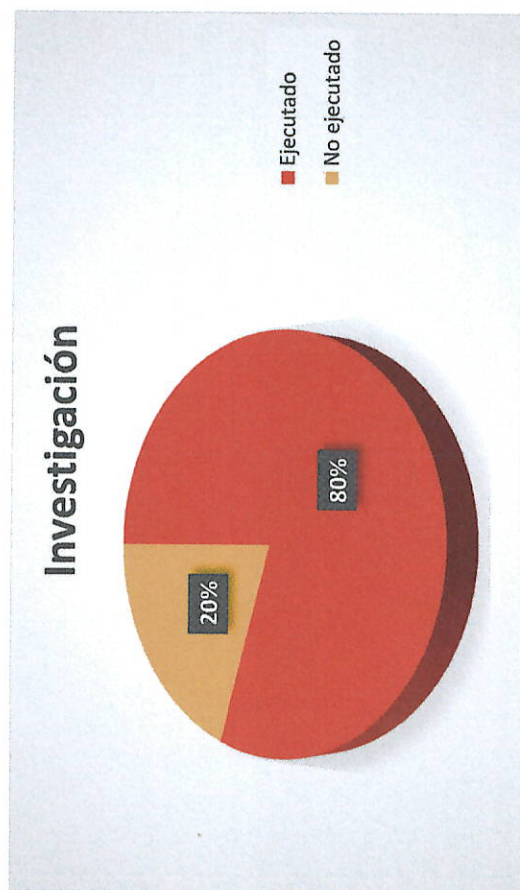


Vive de lo que te apasiona...!!

 [universidadunat](https://www.facebook.com/universidadunat)
 www.unat.edu.ec
 2403538 - 095476390
 Módulo OEA-460 y Occidental y José Carvajal

E8.	OT 8.1. Conformar el plan integral de investigación institucional	A01. Convocar a la comunidad universitaria para socialización de los resultados de actualización de normativas y líneas aprobadas.	T1. Socialización de líneas de Investigación y resultados generados					x	x	\$	-	00'0 \$	Dirección de Investigación y Producción Científica	Comisión de Investigación y Producción Científica Dirección Administrativa Financiera	Socialización ejecutada	Informe semestral de socialización y difusión
PRESUPUESTO INVESTIGACIÓN																\$9.231.48

- **Cumplimiento del Subsistema: Investigación e Innovación**



**Matriz del plan operativo anual
VINCULACIÓN**



UDET

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS, EN BASE A LA RELACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

 @universidaducv
 @universidaducv
 @universidaducv
 +52 995 510 1000

	T3. Levantamiento de información, desarrollo del proyecto e informes parciales y finales por parte de docentes y estudiantes participantes en el proyecto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$ 2.585.71	Dirección de Vinculación	Dirección Administrativa Financiera Comisión de Vinculación Docentes, estudiantes	
	T4. Carta de satisfacción por parte de la entidad beneficiaria.										\$ -	Dirección de Vinculación	Comunidades Comision de Vinculación	
	T5. Socialización del proyecto a la comunidad en general.										\$ 1.038.62	Dirección de Vinculación	Comunidades Comision de Vinculación	
A02. Fomentar la unidad de la comunidad universitaria con sus ex alumnos, conocer las necesidades del entorno laboral para mejorar la oferta académica de la universidad.	T1: Seguimiento Graduados.									x	\$ -	Dirección de Vinculación	Dirección Administrativa Financiera Coordinación de Titulación y Seguimiento a graduados	Eventos para graduados realizados
A01. Estructurar los procesos de Practicas Pre Profesionales	T1. Actualización de Base de datos de Convenios vigentes									x	\$ -	Dirección de Vinculación	Practicas Preprofesionales	Convenios generados
OT 10.3. Mejorar los procesos de selección de las plazas para la ejecución de las prácticas profesionales.	T1. Negociación y acuerdos con Instituciones que requieran practicantes de la UDET	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ -	Dirección de Vinculación	Rectorado Practicas Preprofesionales	# de alumnos que realizaron sus prácticas/ # de alumnos habilitados y registrados para realizar las
	T2. Firma de convenios con instituciones públicas y privadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ -	Dirección de Vinculación	Rectorado Practicas Preprofesionales	prácticas pre profesionales
	T3. Visita y reconocimiento de la plaza de prácticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ -	Dirección de Vinculación	Dirección Académica Coordinadores de Escuelas Unidad de Comunicación y Marketing	Informe técnico de la visita para la plaza de práctica

Vinculación

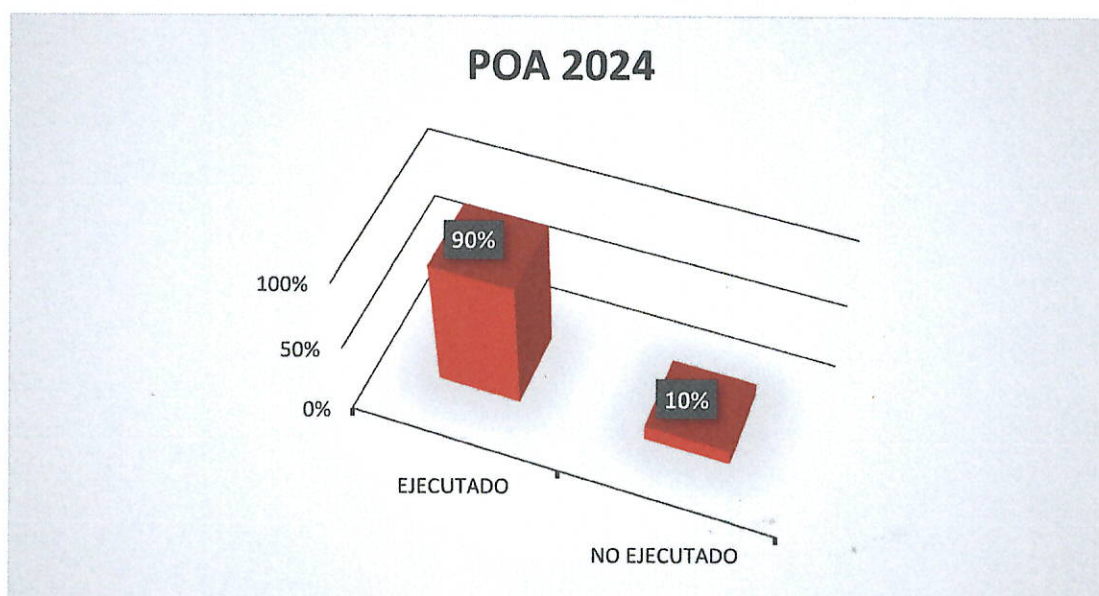
A 3D pie chart titled 'Vinculación' (Linkage). The chart is divided into two segments: a large red segment representing 'Ejecutado' (Executed) at 95%, and a small yellow segment representing 'No ejecutado' (Not executed) at 5%. A legend to the right of the chart identifies the colors: red for 'Ejecutado' and yellow for 'No ejecutado'.

Categoría	Porcentaje
Ejecutado	95%
No ejecutado	5%

- **Cumplimiento del Subsistema:** Vinculación con la Sociedad

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL POA 2024

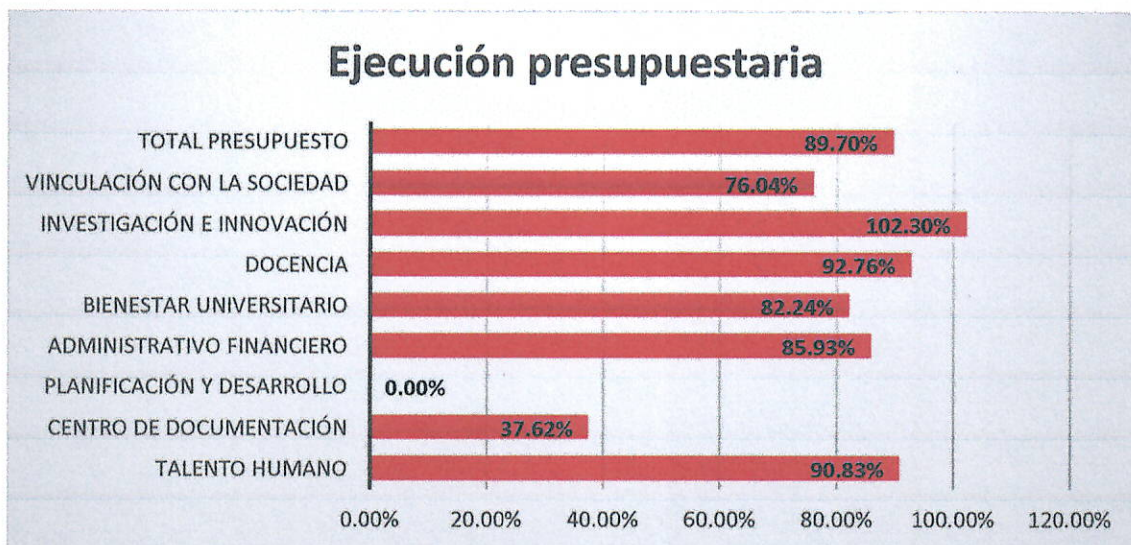
A continuación, se muestra el cumplimiento del POA 2024 de manera generalizada.



CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL POA 2024

El presupuesto Institucional es de \$1.216.037,17; mismo que se encuentra distribuido en las diferentes funciones sustantivas y condiciones institucionales de la Universidad UDET, del cual se ha ejecutado un 1.090.785,03.

Presupuesto POA			
Área	Presupuestado	Ejecutado	Cumplido
Talento Humano	\$ 410.476,88	\$ 372.825,00	92,33%
Centro de documentación	\$ 8.452,97	\$ 3.179,73	16,00%
Planificación y desarrollo	\$ -	\$ -	0,00%
Administrativo financiero	\$ 257.336,48	\$ 221.119,32	90,59%
Bienestar universitario	\$ 66.235,48	\$ 54.469,87	100,00%
Docencia	\$ 459.063,44	\$ 425.817,54	94,58%
Investigación	\$ 9.024,35	\$ 9.231,48	36,60%
Vinculación	\$ 5.447,57	\$ 4.142,09	29,00%
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 1.216.037,17	\$ 1.090.785,03	89,70%

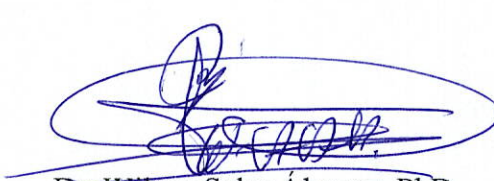


Elaborado por:


UDET
 UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS
 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fabricio Garzón Mosquera
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Institucional


UDET
 UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS
 CONTABILIDAD
MSc. Angélica Ochoa Ramírez (E)
Dirección Administrativa
Financiera

Validado por:


UDET
 UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS
 RECTORADO
Dr. Wilson Salas Álvarez, PhD
Rector UDET